



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 23 de enero de 1968

Núm. 18

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que el Bole-  
tín Oficial disponga de un ejemplar en el sitio de co-  
lección, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios de esta Administración, en su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bole-  
tín, coleccionados ordena-  
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 333

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta las obras de instalación de alumbrado público en las calles de General Franco (tramo entre Santa Inés y paseo de María Agustín), Boggiero (entre Santa Inés y paseo de María Agustín), y Santa Inés (lado izquierdo), por el tipo en baja de 371.355,27 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 7.427,10.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es

de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Exma. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..... del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de General

Franco (tramo entre Santa Inés y paseo de María Agustín), Boggiero (entre Santa Inés y paseo de María Agustín) y Santa Inés (lado izquierdo), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 253

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Superioridad del Novecento de Santa Ana la instalación de un depósito de gas butano en la calle Madre Rafols, 13, de 1,147 metros cúbicos de capacidad total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.



Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 253

Ha solicitado don Fernando Ariza Longás la instalación y funcionamiento de taller de accesorios de automóviles en la travesía de la Jota, sin número, con 6 motores de 40 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 253

Ha solicitado don Pedro Riquelme Almagro la instalación y funcionamiento de taller de envases de madera en transversal a calle Ramón y Cajal, sin número (parcelación Coronel Rey, barrio de Casetas), con 5 motores de 19,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 253

Ha solicitado don Ignacio León Barrueta la instalación y funcionamiento de taller de modelos para fundición en travesía Avenida Cataluña, 278, con 8 motores de 13,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 253

Ha solicitado don Antonio García Anadón la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Portugal, 19-21, con 1 motor de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 253

Ha solicitado la Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados la instalación y funcionamiento de un depósito de gas propano en Avda. San José, 22, con 2,35 metros cúbicos de capacidad total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 253

Ha solicitado "Funciones Montañés", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de gas propano en Avda. Radio Juventud, sin número, (barrio de Valdefierro), con 2,24 metros cúbicos de capacidad total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 253

Ha solicitado la Facultad de Medicina la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en paseo Fernando el Católico, 2, con 25.000 litros de capacidad total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 253

Ha solicitado don Jerónimo Cambronero Cid la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería mecánica en calle Concepción Arenal, 20, con 6 motores de 11 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 253

Ha solicitado don Luis Berdejo Ruiz la instalación y funcionamiento de taller de calzado en calle Padre Manjón,



19, con 7 motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 213

### Delegación de Industria

Autorizando a la empresa "Electra Camarera", S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Electra Camarera", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, número 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para don Andrés Lázaro Orós en Alfajarín y derivación a "Butsir Gas", S. A., en Puebla de Alfindén.

Origen de la línea. — La existente Peñaflor-Alfajarín.

Final de la línea.—Los centros transformadores de los abonados.

Términos municipales a que afecta.— La Puebla de Alfindén y Alfajarín.

Cruzamientos. — Línea telegráfica y carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — Línea para don Andrés Lázaro, 0,621 kilómetros. Derivación "Butsir Gas", S. A., 0,124 kilómetros.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 49,48.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Altura media. — 10 metros.

Vano medio. — 80 metros.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619-66 de 20 de octubre de 1966, Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965. Ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera. Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero con José Monserrat con fecha agosto de 1967, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

Segunda. El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

Tercera. El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas, si una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

Cuarta. Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo adminis-

trativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

Quinta. Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

Sexta. Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Séptima. La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Octava. Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

Novena. En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, el concesionario estará obligado a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre.

Décima. Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidos por los organismos y Corporaciones provinciales o locales a que pudieran afectar que han sido aceptados por el concesionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza, 9 de enero de 1968. — El Ingeniero-Jefe, Gabriel Renom.

Núm. 326

### Distrito Minero

Don Santiago Baselga Aladrén, Inspector general e Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por renuncia del interesado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 y 172 del Reglamento general para el Régi-



men de la Minería, por el Ministerio de Industria ha sido caducada la siguiente concesión de explotación:

"Berta", número 2.019, de 18 pertenencias del sal gema, sita en el término municipal de Torres de Berrellén, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurrir ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en esta Jefatura de Minas, en horas de oficina para el público, de diez a trece treinta.

Zaragoza, 16 de enero de 1968. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 328

### Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE CREDITOS,  
CONTABILIDAD Y CONTRATACION

#### Devolución de fianza

Contratista: Don Francisco Peleato Mur.

Importe de la fianza: ptas. 45.000.

Clase: Deuda amortizable al 3'50 %, según resguardo número 1.491 de entrada y número 26 de registro, de fecha 24 de agosto de 1964.

Designación de las obras: Dique de defensa en Pina de Ebro (Zaragoza).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (Sucursal de Zaragoza).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 10 de enero de 1968. — El Director general: P. D., Juan-Jesús Torán Peláez.

Núm. 386

### Junta Provincial de Beneficencia

Se recuerda a los Patronatos de fundaciones benéficas y benéfico-docentes no exceptuadas expresamente de ello la obligación inexcusable de rendir a esta Junta, antes del día 1.º de marzo próximo, las cuentas del pasado año de 1967, en la forma acostumbrada, advirtiéndose que el no hacerlo dentro de dicho plazo dará lugar a la imposición de sanciones que previene el artículo 111 de la vigente Instrucción del Ramo.

Zaragoza, 19 de enero de 1968. — El Gobernador civil Presidente, José González.

Núm. 371

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 4839 de 1966, seguido contra "Estampaciones y Forjas Aragonesas", por débitos de seguros, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un tren de laminación con caja de 600 milímetros y motor de 100 HP. Valorado en 1.700.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino Corbera Baja, sin número, bajo la custodia de don Vidal Uriarte Ugarte, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 412

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Expropiaciones

Obra: Salto de Mequinenza.  
Expediente N.º 8-C

Concesionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, 132).

#### Nota-anuncio

Se publica para general conocimiento que el día 9 del próximo mes de febrero, a las diecisiete treinta horas y en las oficinas del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), se realizará el pago oficial de la cantidad fijada, por el Jurado Provincial de Expropiación, de la finca número 24, propiedad de don Manuel Valián Poblador.

Al acto de pago deberán asistir los titulares de derecho sobre la finca o sus representantes, con poder suficiente, provistos de documento de identidad y de la titulación que posean.

Zaragoza, 18 de enero de 1968. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 330

GARCIA ONDIVIELA (Emilio), natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión albañil, de 31 años de edad, hijo de Marceliano y de Pilar, domiciliado últimamente en Valencia (calle Poteros, número 7), procesado en causa número 367 de 1967, por el delito de conducción ilegal, seguida ante el Juzgado de instrucción de Sagunto como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el expresado Juzgado en el plazo



de cinco días, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 423

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete, Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 10 de 1968, a instancia de don Agustín Usón Boira, representado por el Procurador señor don Sanagustín, contra don Ramón Marzo Marcén, cuyo domicilio tuvo en esta ciudad (Compromiso de Caspe, 57, quinto segunda), se le cita de remate por el presente para que dentro de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo los apercibimientos legales, haciéndose constar que con esta fecha se ha practicado embargo, sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, sobre los bienes de su propiedad, consistentes en una sierra mecánica, dos máquinas "Pluma" para construcción, una hormigonera, doscientos tablones para construcción, tres carretillas de rueda goma y un coche "Simca 1.000", matrícula Z-64.557.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 419

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 185 de 1967, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de "Créditos Aragón", S. A., contra don Jesús Garcés López, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 16 febrero próximo, a las diez de su mañana los siguientes bienes:

Una lavadora superautomática marca "Balay", modelo T-500, en buen estado; valorada en 12.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 421

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 144 de 1966, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de "Axfaltes", S. A., contra don Eduardo Alvarez Lamba, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 16 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión "Sava-Austín", matrícula Z-40.371, a falta de algunas piezas, entre ellas, las baterías, el cuadro de mandos, los asientos, algunos faros y otras varias; valorado en 66.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 418

#### JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 315 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representado por el Procurador señor Casanova Zabay, contra don Enrique Calvo Marín y su esposa, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el bien embargado a dichos demandados y que luego se describe, señalando para ello la audiencia del día 26 de febrero próximo, a las once horas.

El derecho de traspaso del local sito en la calle San Pablo, número 152, dedicado a taller de imprenta, propiedad de don Caspar Ondiviela; tasado en 20.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y que se estará a lo que dispone el art. 33 y siguientes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 382

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de este Juzgado seguido con el número 344 de 1966 por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de don Antonio de la Peña Osés, contra don Jesús Gavín Casaus, de esta vecindad (Izuzquiza, 14), se sacan a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero próximo, a las once horas, los bienes siguientes embargados como del demandado:

Un frigorífico "Otsein", de 225 litros; con tipo en segunda subasta de 3.000 pesetas.

Un televisor "Marconi" de 23 pulgadas, con mesa metálica y de formica y reductor; con tipo de de pesetas 10.500.

Un camión "Barreiros", matrícula Z-40.164; con tipo de 97.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de segunda subasta; que se admitirá pos-



tura por cualquiera cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 384

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 22 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar la venta en pública y primera subasta, en la sala-audiencia de este Juzgado, del inmueble que seguidamente se describe, el cual ha sido embargado como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Gironés", S. A., contra J. Gimeno del Vall (Talleres Gimeno):

Casa habitación en calle Ramón y Cajal, número 98, de Calamocha (Tuel), de extensión superficial ignorada, compuesta de planta baja, destinada a taller, y piso primero, destinado a vivienda; linda: a la derecha entrando, con Francisco López; izquierda entrando, con Miguel Cervera, y espalda, con Luis Domingo, inscrita al tomo 651 del archivo, libro 43, folio 9, finca 4.291. Tasado pericialmente en la suma de 60.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta se anuncia a instancia del actor,

sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 415

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 519 de 1966, instado por don Emiliano Modrego Barberó, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Luis Martín Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y con su valoración son los siguientes:

1. Un televisor marca "Vanguard"; tasado en 8.000 pesetas.
2. Un tocadiscos marca "Dual"; tasado en 700 pesetas.
3. Un cuarto de estar compuesto de tresillo, dos sillas, mesita centro y una librería; tasado en 6.000 pesetas.
4. Un tocadiscos marca "Aspes"; tasado en 700 pesetas.
5. Un interfón (solo el mueble); tasado en 300 pesetas.
6. Una cafetera de mano, usada, marca "Gaggia"; tasada en 500 pesetas.
7. Cuatro elevadores; tasados en 500 pesetas.
8. Un comedor compuesto de mesa, ocho sillas, vitrina, trinchante, tresillo, mesita centro, bastante usado; tasado en 2.000 pesetas.
9. Un coche "Seat 600", en regular estado, matrícula BI-40.952; tasado en 22.500 pesetas.

Total, 41.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Ramiro Romero Cuadra, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 424

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 184 de 1964, instado por don Juan A. Ojanguren Ayerbe, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Julián Camacho Esteban, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una televisión marca "Iberia", de 19 pulgadas, con antena y elevador; tasada en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 380

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 321 de 1967, instado por "Aceros Heva S. A. Echevarría", representada por el Procurador don Bernabé Juste, contra don Ramón Valls Miralles (Larache, número 1), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 266, correspondiente al día 18 de noviembre del pasado año.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero próximo, a las doce horas.



Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 294

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 419 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Bergua Fernando, representado por el Procurador señor Sancho, contra don Felipe Villar Carbajal, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un hornillo a gas butano marca "Lackey", con su botella; valorado en 1.000 pesetas.

Una lavadora marca "Lackey", esmaltada en blanco; en 2.000 pesetas.

Menaje de cocina compuesto de diecisiete vasos y copas de cristal, de distintos tamaños; un juego de espetera, un armario de madera blanca, una mesa de formica, seis sillas y un taburete a juego; tres tinajas, doce cacerolas de distintas medidas, una estufa de petróleo y un hornillo del mismo combustible; valorado todo ello en pesetas 4.000.

Una radiogramola, sin marca a la vista, tamaño grande, con voltímetro; en 1.500 pesetas.

Dos armarios roperos, uno de tres cuerpos y sin luna, y el otro, de dos cuerpos y con luna interior; cuatro mantas, una coqueta, un lavabo y una mesa de televisor de formica y patas de hierro; todo ello valorado en pesetas 3.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de febrero próximo, a las 10'30 horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en poder del depositario don Valentín Sórrolla

Calvete (domiciliado en San Félix, número 2).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 295

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 243 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Reunidos", S. A., representados por el Procurador señor Peiré, contra don Juan García de la Muela, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 5.796, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 283, de fecha 13 de diciembre de 1966.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he el día 7 de febrero próximo, a las 10'30 horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 296

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 44 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Félix Saa Muñoz, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Antonio Muñoz Santiago, vecino de Córdoba, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en

pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he el día 9 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 297

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 445 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Pastora", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don José Asso Puyol, vecino de Almudévar, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 6.435, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 292, de fecha 20 de diciembre de 1967.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he el día 7 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.



Núm. 340

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 286 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Gonzalo Rubio Salvador, representado por el Procurador señor Barrachina, contra el señor propietario del "El Modelo", vecino de Santander, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina registradora marca "Regna", en funcionamiento y buen uso; valorada en 14.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de febrero próximo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito, teniendo su domicilio en Santander (calle Cádiz, número 13, bajo).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 352

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 756 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Julián Martín Martín, de 22 años, soltero, jornalero, hijo de Crispín y de Gabina, natural de El Payo (Salamanca),

en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de febrero próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 420

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 374 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Aragón", S. A., representado por el Procurador señor Faro, contra don José Oliver Carpio, vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Elle", de 19 pulgadas, con antena interior de dos brazos y transformador "Remo"; valorado en 8.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito, previas las advertencias legales, en la plaza de Fornells, número 13, Verdú (Barcelona).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 381

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 335 de 1967 instado por "Aceros Heva Echevarría", representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Manuel Vela ("Construcciones Mecánicas"), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un torno marca "Lafayet", de 1'50 metros, entre puntos, con motor acoplado de 2 HP; valorado en pesetas 75.000.

Un torno marca "Pinacho", de 1 metros entre puntos, con motor de 2 HP de potencia; valorado en 30.000 pesetas.

Una sierra para hierro, automática marca "Uniz", con motor de 1 HP de potencia; valorada en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en calle Quinto de Ebro, número 11, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones